

SUPLEMENTO

A LA GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 5 DE JUNIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

DIRECCION GENERAL DE REALES LOTERIAS.

AVISO.

La Direccion general, de conformidad con el Consultor facultativo, é Inspector de jugadas nombrado por S. M., y teniendo siempre á la vista las diferentes Reales órdenes que se le han dirigido, á fin de que emplee todos los medios posibles para extender las Reales loterías á los puntos principales de la Península, con el doble objeto de suministrar á un mismo tiempo un medio pronto y efectivo para aliviar al Real erario en sus actuales perentorias urgencias, sin necesidad de nuevos gravámenes de los pueblos, y proporcionar al Estado en general unos recursos seguros y duraderos, para poder destinar una parte del aumento de este ramo al fondo general de beneficencia y mejoras del reino, y á los demas objetos de su instituto, anuncia al público el Sorteo de grandes premios de la Lotería moderna que ha de verificarse el dia 19 del corriente, por el mismo sistema que el anterior, segun se pasa á explicar.

DEMOSTRACION

de la Distribucion y circulacion de Fondos, y repartimiento de Premios.

El Sorteo que se anuncia se compone de 30000 Acciones ó

Las 30 secciones comprenden los 30000 números en el orden siguiente:

La 1. ^a del núm. 1 al 1000	La 11. ^a del núm. 10001 al 11000	La 21. ^a del núm. 20001 al 21000
La 2. ^a del núm. 1001 al 2000	La 12. ^a del núm. 11001 al 12000	La 22. ^a del núm. 21001 al 22000
La 3. ^a del núm. 2001 al 3000	La 13. ^a del núm. 12001 al 13000	La 23. ^a del núm. 22001 al 23000
La 4. ^a del núm. 3001 al 4000	La 14. ^a del núm. 13001 al 14000	La 24. ^a del núm. 23001 al 24000
La 5. ^a del núm. 4001 al 5000	La 15. ^a del núm. 14001 al 15000	La 25. ^a del núm. 24001 al 25000
La 6. ^a del núm. 5001 al 6000	La 16. ^a del núm. 15001 al 16000	La 26. ^a del núm. 25001 al 26000
La 7. ^a del núm. 6001 al 7000	La 17. ^a del núm. 16001 al 17000	La 27. ^a del núm. 26001 al 27000
La 8. ^a del núm. 7001 al 8000	La 18. ^a del núm. 17001 al 18000	La 28. ^a del núm. 27001 al 28000
La 9. ^a del núm. 8001 al 9000	La 19. ^a del núm. 18001 al 19000	La 29. ^a del núm. 28001 al 29000
La 10. ^a del núm. 9001 al 10000	La 20. ^a del núm. 19001 al 20000	La 30. ^a del núm. 29001 al 30000

De las 30 bolas se extraen tres que señalan las tres Secciones premiadas con 3000 premios á razon de 1000 por cada una de las tres Secciones, dando por este medio opcion á 3000 Accionistas, es decir, en proporcion de 1 á 10, á doblar su capital impuesto. En el tercer Sorteo general, vueltas á introducir en el gran globo las 1000 bolas correspondientes á los 1000 premios del primer Sorteo, despues de impresos los números que fuesen, y reunidos de nuevo en aquel los 30000 números, todos los Accionistas vuelven á optar á 13 grandes premios, de los que los 12 son de 500 pesos fuertes por aproximacion al 7.^o que es de 25000, y el mayor de los 10015 de los cinco Sorteos en memoria y obsequio de nuestro Augusto Monarca, cuya extraccion se verifica á la voz de **VIVA EL REY**. En el cuarto Sorteo general, que es de 6000 premios, vuelven á entrar todos los Accionistas, y este se verifica igualmente por 30 Secciones de 1000 números cada una representadas por las mismas 30 bolas, y en los propios términos que en el Sorteo segundo, con la diferencia de que en este se extraen seis bolas que señalan las seis Secciones premiadas con 6000 premios de 10 pesos fuertes á razon de 1000 á cada una de las seis Secciones, por cuyo medio 6000 Accionistas, es decir, en proporcion

Billetes de 10 pesos fuertes cada uno, subdivididos en décimos de un peso fuerte, á cuyo respecto, y en el supuesto de despacharse todos los Billetes, habrá un fondo total de 300000 pesos fuertes, de los que han de distribuirse, verifiquese ó no el despacho total de los Billetes, 225000, que forman las tres cuartas partes del fondo; en 10015 premios, guardando de este modo con los 30000 números del Sorteo la proporcion de un premio por cada tres números, sin incluir los 13 grandes del Sorteo 3.^o y 5.^o Los 10015 premios están repartidos en cinco Sorteos generales que se verifican acto continuo, teniendo sucesivamente opcion á ellos todos los Accionistas, aunque hayan obtenido premio en los Sorteos anteriores de modo que puede darse el caso que un interesado en un solo Billeto logre en cada uno de los cinco Sorteos un premio, que siendo los mayores del 1.^o 3.^o y 5.^o y los comunes de Seccion del 2.^o y 4.^o forman una suma total de 40030 pesos fuertes por el Billeto entero, 20015 por el medio, 8006 por el 5.^o y 4003 por el 10.^o, cuya observacion puede servir de norma para el cómputo de los demas premios menores en el orden que se va á demostrar. En el primer Sorteo general, que es de 1000 premios del valor de 30 hasta 12000 pesos fuertes, entran á optar todos los Accionistas, y la extraccion de los 1000 premios se ejecuta en la forma acostumbrada para la Lotería moderna. En el 2.^o Sorteo general, que se verifica acto continuo, y es de 3000 premios de 20 pesos fuertes, vuelven á entrar todos los Accionistas indistintamente divididos los números en 30 Secciones de 1000 cada una, que forman los 30000 de la totalidad del Sorteo, cuyas Secciones estan representadas en 30 bolas marcadas en este orden progresivo.

de 1 á 5, tienen opcion á recobrar su capital impuesto, ó á cambiar sus Billetes por otros nuevos del Sorteo inmediato. En el quinto y último Sorteo general, introducidas las bolas de los 13 grandes premios, y reunidas de nuevo en el gran globo las 30000 bolas que representan los 30000 números, se verifica la extraccion de aquellas en su totalidad, y todos los Accionistas logran nueva opcion á dos grandes premios, uno de 1000 pesos fuertes destinado al primer número que salga de los 30000, y otro de 3000 pesos fuertes al último, teniendo de este modo el público y todos los interesados la satisfaccion de ver salir los 30000 del Sorteo, comprobados y convencerse por sí mismos de la legalidad y buena fe con que se procede en este Establecimiento.

Distribuidos así los 225000 pesos fuertes de las tres cuartas partes del fondo total de los 300000 pesos fuertes, y en el supuesto de haberse despachado todos los Billetes, quedará en este caso la otra cuarta parte á favor del Estado para objetos de beneficencia, y fomento de los ramos de la pública felicidad, gastos, riesgo y regalía del Real Erario, segun se demuestra en el plan que sigue.

PLAN GENERAL

DEL SORTEO DE GRANDES PREMIOS QUE HA DE EJECUTARSE EL DIA 19 DE JUNIO PRÓXIMO.

30000 Acciones ó Billetes de 10 pesos fuertes, subdivididos en décimos de un peso fuerte, son 30000.

DISTRIBUCION.

Primer sorteo general de 1000 premios desde 30 á 12000 pesos fuertes.

PREMIOS.		PESOS.	
1000	I de	12000 Pesos fuertes.....	12000
	II de	5000	5000
	III de	3000	3000
	IV de	2000	2000
	19 de	1000	10000
	16 de	300	4800
	30 de	100	3000
	100 de	30	3000
840 de	30	25200	

SEGUNDO SORTEO GENERAL

de 3000 premios por 30 Secciones de 1000 números cada una.

3000 { 3000..... de.....	10.....	60000 } 60000
--------------------------	---------	---------------

TERCER SORTEO GENERAL

de 13 grandes premios, los 12 de 500 pesos fuertes por aproximacion al 7.º de 25000 en memoria del Rey.

13	I al 1.º de Reales vellon... 10000	que son pesos fuertes.....	500
	I al 2.º de.....	10000	500
	I al 3.º de.....	10000	500
	I al 4.º de.....	10000	500
	I al 5.º de.....	10000	500
	I al 6.º de.....	10000	500
	I al 7.º en memoria y á la voz de } 500000	25000
	VIVA EL REY.....	25000
	I al 8.º de.....	10000	500
	I al 9.º de.....	10000	500
	I al 10.º de.....	10000	500
	I al 11.º de.....	10000	500
	I al 12.º de.....	10000	500
I al 13.º de.....	10000	500	

CUARTO SORTEO GENERAL

de 6000 premios por 30 Secciones de 1000 números cada una como en el Sorteo 2.º

6000 { 6000..... de.....	10.....	60000 } 60000
--------------------------	---------	---------------

QUINTO SORTEO GENERAL

de 2 grandes premios al primero y último de los 30000 números que en este Sorteo se extraen en su totalidad.

2	I al primero..... de.....	10000
	I al último..... de.....	20000

Total de premios. 10015

La cuarta parte para objetos de beneficencia, fomento de los ramos de la pública felicidad, gastos, riesgos y Regalía del Real Erario..... 75000

Inversion total del capital de los pesos fuertes..... 300000

El Sorteo se ha de verificar en dicho dia 19 de Junio en la Sala de Gobierno del Real y Supremo Consejo de Hacienda, introduciendo en los respectivos globos á presencia del público, y extrayendo sucesivamente en su totalidad por el orden señalado en el plan general, las 30000 bolas correspondientes á los 30000 números del Sorteo, y las 60 de las dos Secciones que entran á optar á los 10015 premios, con todas las formalidades y confrontaciones que exige el buen servicio y la debida satisfaccion de los interesados, y se darán al público á la mayor brevedad las listas impresas de los números y Secciones que han conseguido premio, y por ellas se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde hubiesen sido expendidos los Billetes con la puntualidad que tiene acreditado este Real Establecimiento. Madrid 15 de Mayo de 1828.—Francisco Gonzalez de Estéfani.—Salvador de Heras y Salazar.